



1. Condiciones de aproximación y entorno

1.1 Aproximación y entorno

La altura de evacuación del futuro edificio será inferior a 9 metros y los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refieren el apartado, son los que están ejecutados en la urbanización exterior.

En cualquier caso cumplen las siguientes condiciones:

- a) Anchura mínima libre 3,50 metros.
  - b) Altura mínima libre o gálibo 4,50 metros
  - c) Capacidad portante del vial 20,00 Kn/m<sup>2</sup>
- No hay tramos curvos.

1.2 Entorno de los edificios

**El edificio, en este caso de vivienda colectiva tendrá una altura de evacuación inferior a 9 m, por lo que, si bien no se han de cumplir las condiciones de entorno de este apartado, dada las características del emplazamiento,** el espacio de maniobra para los bomberos disponible cumple las siguientes condiciones a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos:

- a) anchura mínima libre del vial de acceso: 5 m
- b) altura libre: la del edificio
- c) separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio:
  - edificios de hasta 15 metros de altura de evacuación: 23 m
- d) distancia máxima hasta los accesos al edificio necesarios para poder llegar hasta todas sus zonas: 30 m
- e) pendiente máxima: 10%
- f) resistencia al punzonamiento del suelo: 100 kN sobre 20 cm  $\phi$

En este caso la urbanización existente cumple todas las condiciones exigidas para el entorno exterior de los edificios.

FASE DE PROYECTO	FECHA
APROBACION INICIAL	AGOSTO 2021



La arcela objeto del presente Estudio de Detalle, a nivel sectorial, está afectada, en su integridad por las Servidumbres de la Operación de Aeronaves del aeropuerto de Vitoria.

Por ello, es de aplicación el apartado 15 de los "condicionantes superpuestos III" que están en la sección 2ª "Normativa para categoría del suelo no urbanizable" del capítulo 5 "Régimen del suelo no urbanizable" del Título IV "Clasificación y régimen del suelo" del Tomo II "Disposiciones generales y régimen del suelo" del PGOU y el plano, HOJA Nº 3 PLANO Nº 3, según Real Decreto 1031/2020 de MODIFICACION DE SERVIDUMBRES AERONAUTICAS, de fecha Febrero de 2021.

PROYECTO	ESTUDIO DE DETALLE OR 9-21 PARCELAS 12 13 y 14	
SITUACION	SECTOR 19 "ARECHA VALETA-GARDELEGI" DE VITORIA-GASTEIZ	
PLANO	PLANOS DE ORDENACION. JUSTIFICACION CTE-DB-SI	
ESCALA	1/500 (A3)	PLANO <b>ER 03</b>
CODIGO EXPEDIENTE	ED-URB-01-21	
PROMOTOR	CREATIUM VIVIENDAS DE VANGUARDIA S.L y GANALTO S.A..	
ARQUITECTOS	I.ECHEANDIA	



*I. Echeandia*